

**APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO CON SOCIEDAD EDUCACIONAL
EVEREST LTDA., DE FECHA 14 DE
DICIEMBRE DE 2022.**

DECRETO DAL N°0033/2023

LO BARNECHEA, 09-01-2023

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos los artículos 4 y 8, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de las partes comparecientes de dar cumplimiento a los objetivos de satisfacer las necesidades de la comunidad local, especialmente, en los temas relacionados con la protección y cuidado del medioambiente.
- b) Decreto DAL N° 021, de fecha 10 de enero de 2020 que aprueba bases "Servicio de Manejo de Residuos Reciclables con Separación de Origen para la Comuna de Lo Barnechea".
- c) Decreto DAL N° 034, de fecha 13 de febrero de 2020 que aprueba respuestas de la licitación pública "Servicio de Manejo de Residuos Reciclables con Separación de Origen para la Comuna de Lo Barnechea".
- d) Decreto DAL N° 384, de fecha 17 de abril de 2020, que adjudica la licitación pública "Servicio de Manejo de Residuos Reciclables con Separación de Origen para la Comuna de Lo Barnechea" a la empresa DEMARCO S.A., RUT N° 88.277.600-K.
- e) Contrato suscrito con fecha 30 de abril de 2020, entre la Municipalidad de Lo Barnechea y la empresa DEMARCO S.A., aprobado por Decreto DAL N° 492, de fecha 13 de mayo de 2020.
- f) Memo DIMAO N° 169, de fecha 13 de mayo de 2021.
- g) Informe Técnico Convenio Colegios, de fecha 12 de mayo de 2021.
- h) El Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 14 de diciembre de 2022 entre esta Municipalidad y SOCIEDAD EDUCACIONAL EVEREST LTDA.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 14 de diciembre de 2022 entre la Municipalidad de Lo Barnechea y SOCIEDAD EDUCACIONAL EVEREST LTDA., RUT N° 96.711.080-9, representada por Florencia Agüero Aguirre, cédula de identidad N° 12.000.000-0.

2.- Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, e infórmese al Concejo Municipal el presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

Código: 712762060163268 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>